

ACTA N° 079
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Marzo 25 DEL 2023

FECHA: Marzo 25 de 2023
LUGAR: Instalaciones de "COOMITAN" – Calle 49 N° 40-63 (Medellín)
HORA: 09:00 am – 15:40 pm

CONVOCADA POR: De acuerdo con lo establecido en los estatutos; el Consejo de Administración de la Cooperativa Multiactiva de Militares en Retiro de Antioquia. COOMITAN, mediante acta 577 del 24 de noviembre del 2022 y Resolución N° 158, convocó a los asociados de la cooperativa a la Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de marzo de 2023 a las 09:00 horas.

La convocatoria fue fijada el 05 de diciembre del 2022 en las carteleras de las instalaciones de COOMITAN y comunicada en la misma fecha a los asociados a través de las redes sociales, así mismo; mediante comunicación escrita el día 04 de marzo de 2023 y se realizó según lo dispuesto en el artículo 19 de la ley 222 de 1995, modificado por el artículo 148 del decreto ley 019 de 2012, el artículo 5° del decreto 434 del 19 de marzo de 2020, la carta circular N° 10 expedida el 03 de abril de 2020 por la Superintendencia de Economía Solidaria y los artículos 3 y 13 del decreto 176 del 23 de febrero de 2021 expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

1. INSTALACIÓN ASAMBLEA GENERAL ORDDINARIA, POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

Siendo las 09:00 horas del día 25 de marzo del año en curso, el señor RAÚL MORA CUESTA, presidente del Consejo de Administración, declaró instalada la Asamblea General Ordinaria N° 079 de la Cooperativa Multiactiva de Militares en Retiro de Antioquia "COOMITAN" y les informó a los Asambleístas que se inicia con la izada al pabellón nacional y celebración de la Santa misa.

El señor CARLOS GILBERTO CHAMORRO ROSERO, da un saludo de bienvenida; a continuación, los Asambleístas se ponen a disposición para la izada al pabellón nacional y celebración de la Santa misa.

SALUDO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, LA JUNTA DE VIGILANCIA Y LA GERENCIA.

El Consejo de Administración, la Junta de Vigilancia y la Gerencia, presentan a todos los asistentes a la Asamblea General Ordinaria N° 079 un afectuoso y cordial saludo de bienvenida, agradeciendo la confianza depositada en cada uno de los miembros durante el periodo transcurrido en el 2022 – 2023.

2. APROBACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA ASAMBLEA N° 079.

El Consejo de Administración, pone a consideración de la Asamblea General Ordinaria N°. 079 el proyecto de reglamento interno para la asamblea, así:

Artículo 1.- Para todos los efectos, la Asamblea se regirá por lo estipulado en la ley 79° de 1988 y el estatuto de "COOMITAN".

INSTALACIÓN ASAMBLEA Y MESA DIRECTIVA.

Artículo 2.- La Asamblea será presidida en forma provisional por el Presidente del Consejo de Administración, mientras se realiza la elección de la mesa directiva, la cual estará compuesta por un presidente, un vicepresidente y un secretario, salidos del seno de la asamblea.

Artículo 3.- La elección del presidente, vicepresidente y secretario de la asamblea, se hará mediante el siguiente procedimiento:

Para Presidente de la asamblea se propondrá el nombre de hasta 3 candidatos y se someterá a votación el nombre de cada uno.

Los asociados podrán expresar su voto por aclamación.

La Junta de Vigilancia contará los votos y quien obtenga la mayoría será elegido presidente.

El Vicepresidente y el Secretario de la asamblea serán elegidos por el mismo procedimiento.

Artículo 4.- Una vez instalada la mesa directiva, corresponde al presidente de la asamblea nombrar las siguientes comisiones:

Revisión y aprobación del acta.

Escrutinios.

Receptora de proposiciones.

Control y disciplina.

Las que sean necesarias.

Artículo 5.- El presidente de la asamblea podrá delegar temporalmente sus funciones al vicepresidente.

Artículo 6.- El secretario de la asamblea tiene como función primordial, la elaboración del acta de lo acontecido durante el desarrollo de la asamblea y ponerla a disposición de la comisión revisora de la misma.

Artículo 7.- Solamente el presidente de la asamblea puede conceder el uso de la palabra, lo cual será por una sola vez y por **un tiempo máximo de cinco (5) minutos.** Verificando que corresponda al asunto establecido en el orden del día.

PARÁGRAFO. El presidente a concepto de la asamblea, podrá ampliar el tiempo de intervención según la importancia del tema, o podrá terminarlo si existe suficiente ilustración, es repetitivo o no es pertinente.

Artículo 8.- Todos los asociados tienen plena libertad de expresar sus opiniones sobre los asuntos que se traten, pero las intervenciones nunca pueden ser irrespetuosas o insultantes en contra de otro miembro de la asamblea, para no incurrir en actos de indisciplina.

Artículo 9.- Cuando un(a) asociado(a) haga uso de la palabra, se debe escuchar en silencio y no se permitirán conversaciones o comentarios entre los asistentes, una vez termine el uso de la palabra, obtendrá la respuesta de quien corresponda darla.

Artículo 10.- El presidente de la asamblea no permitirá la interpelación mutua entre dos expositores.

Artículo 11.- Los observadores e invitados especiales, tendrán derecho a la palabra, pero no al voto, las dudas que se presenten las resolverá el asesor jurídico de la cooperativa Doctor LUIS FERNANDO RAMIREZ ISAZA y el Doctor EDUARDO ANDRES CARDONA Revisor Fiscal.

Artículo 12.- Cuando un asociado requiera ausentarse, deberá solicitar autorización del presidente de la asamblea y exponer el motivo.

Artículo 13.- Las sanciones disciplinarias que puedan aplicarse a los asociados, que incurran en faltas disciplinarias durante el desarrollo de la asamblea general ordinaria, serán las siguientes:

- 01.- Amonestación en público.
- 02.- Abandono del recinto.
- 03.- Separación temporal de la cooperativa, hasta por un período de seis meses.
- 04.- Exclusión de la cooperativa.

PARÁGRAFO: Para cumplir con la sanción de abandono del recinto, el presidente exigirá en público el retiro del asociado, quien, de no acatar la medida, podrá solicitar la intervención de las autoridades competentes.

Artículo 14.- Los asuntos no previstos en el presente reglamento, serán resueltos por la mesa directiva conforme a las normas legales y estatutarias.

VOTACIÓN PARA ELECCIÓN DE LOS ORGANISMOS DE DIRECCIÓN Y CONTROL.

Artículo 15. La elección del Consejo de Administración se hará mediante el sistema de Nominaciones, siguiendo los siguientes procedimientos:

El Comité de nominaciones previamente seleccionado y elegido por el Consejo de Administración, artículo 24º, PARÁGRAFO 3, literal “a”, presentará ante el Presidente de la Asamblea la lista de los asociados nominados, cuya aceptación para ocupar el cargo debe haber sido consultada y aceptada por cada uno de ellos, antes de la fecha de la Asamblea General.

La lista será transcrita en lugar visible para pleno conocimiento de todos los asambleístas.

Aparte de los asociados que presenta el Comité de Nominaciones, de los asistentes a la Asamblea que no tengan impedimento alguno de acuerdo al Estatuto, podrán postularse y ser agregados a la lista. El único requisito es que su nominación esté secundada por dos asociados presentes.

La lista del personal inhabilitado será elaborada por la Junta de Vigilancia con la debida anticipación y debe ser fijada en lugar visible y comunicarlo a los inhabilitados.

1.- La lista de los postulados al consejo serán numerados en perfecto orden cronológico y luego, si hay los nominados dentro de la Asamblea.

2.- El Comité de Escrutinios repartirá las papeletas a los asociados asistentes para efectuar el voto secreto, en el cual escribirán el número del postulado de su preferencia que debe ser uno (1) asociado nominado inscrito. **Si escribe más de uno (1) el voto será anulado.**

3.- Recogidas las papeletas se hará, el conteo de todos los votos para verificar con la cantidad de asociados hábiles votantes, comparándolo con el llamado a lista para verificación del Quórum. Lo normal es que el resultado sea igual, en caso de sobrar papeletas (votos), se sacan al azar los votos sobrantes, se suman sin averiguar a qué postulado pertenecía y se deja constancia en el acta, si faltan papeletas (votos) se deja constancia en el acta y solo el número de votos existentes se tendrá como dato para la elección de los miembros del Consejo. Luego se leerá voto por voto y cada número se irá aplicando al asociado postulado, a quien corresponda.

4.- Terminados de dictar los votos, se procederá a la elección del Consejo de Administración siguiendo el orden riguroso según los votos obtenidos por cada uno de los

nominados y en su orden los cinco (5) de mayor votación serán los miembros principales y los que siguen en su orden en cantidad de votos como suplentes hasta completar ocho (8).

5.- En caso de votos en blanco, como estos constituyen no manifestación de voluntad en la elección, no se tienen en cuenta y por lo tanto no benefician, ni afectan a ningún asociado nominado.

6.- Si el voto en blanco resulta ser la mayoría de los votos, se deberá realizar una nueva nominación de inmediato y durante la asamblea.

VOTACIÓN PARA ELECCIÓN DE JUNTA DE VIGILANCIA Y COMITÉ DE APELACIONES Y REVISOR FISCAL.

JUNTA DE VIGILANCIA

Artículo 16- La Junta de Vigilancia estará integrada por tres (3) miembros principales y (3) suplentes numéricos, que serán elegidos por el mismo procedimiento de nominaciones y el mismo sistema de votación que el utilizado para Consejo de Administración, así:

1.- El Comité de nominaciones previamente seleccionado y elegido por el Consejo de Administración, presentará ante el Presidente de la Asamblea la lista de los asociados **Postulados**, cuya aceptación para ocupar el cargo debe haber sido consultada y aceptada por cada uno de ellos, antes de la fecha de la Asamblea General.

2.- La lista presentada y sus integrantes serán numerados en perfecto orden cronológico luego, si los hay los nominados dentro de la Asamblea.

3.- El Comité de Escrutinios repartirá las papeletas a los asociados asistentes para efectuar el voto secreto, en el cual seleccionará el número del **Postulado** de su preferencia que debe ser uno (1). **Si selecciona más de uno (1) el voto será anulado.**

COMITÉ DE APELACIONES

Artículo 17.- El Comité de Apelaciones estará integrado por tres (3) miembros principales y tres (3) suplentes numéricos, que serán elegidos por el mismo sistema de la Junta de Vigilancia y Consejo de Administración. Se seguirá el mismo procedimiento de la votación que se empleó para la Junta de Vigilancia.

REVISOR FISCAL

Artículo 18- La fiscalización, revisión y vigilancia de la cooperativa se hará por medio de una firma de revisoría fiscal quien será elegida por mayoría absoluta de votos con base en escogencia de entre un mínimo de tres (3) cotizaciones.

PROPOSICIONES.

Artículo 19- Las proposiciones deben ser escritas, legibles y con sentido, firmadas y con el nombre y número de identificación del proponente, serán recibidas por la comisión receptora, la cual las presentará al Presidente de la Asamblea, quien las enumerará de acuerdo al orden en que lleguen para ser leídas y debatidas en orden; el autor la sustentará en un tiempo de tres (3) minutos prorrogables según su importancia, a consideración de la Asamblea y luego se someterán a votación si es del caso.

DISPOSICIONES VARIAS

Artículo 20.- El presidente de la asamblea tiene facultades para imponer las sanciones correspondientes cuando el comportamiento de un asociado sea constitutivo de faltas disciplinarias. Podrán considerarse como tales, entre otras las siguientes:

- 1.- Todo acto que afecte la armonía y el compañerismo, o que impida en cualquier forma el libre desarrollo de la asamblea.
- 2.- Proponer la discusión de temas no aprobados en el orden del día.
- 3.- La agresión física o verbal contra los miembros de la mesa directiva o de los asociados.
- 4.- La complicidad en la comisión de una falta.
- 5.- La presión maliciosa a cualquier asociado para que reclame contra otro, sin fundamento.
- 6.- Por acusaciones, informes falsos o tendenciosos contra los asociados.

Las anteriores faltas por no ser exclusivas, servirán de guía para calificar conductas de igual categoría y trascendencia.

Las sanciones impuestas deberán quedar en el acta de la Asamblea y en la hoja de vida del sancionado.

Artículo 21.- Las sanciones disciplinarias que pueden aplicarse a los asociados que incurran en faltas disciplinarias durante el desarrollo de la asamblea serán las siguientes:

- 1.- Amonestación en público.
- 2.- Abandono del recinto.
- 3.- Separación temporal de la cooperativa, hasta por un período de seis (6) meses.
- 4.- Exclusión de la cooperativa siguiendo el procedimiento establecido en los estatutos.

Artículo 22.- Los asuntos no previstos en el presente reglamento, serán resueltos por la mesa directiva conforme a las normas legales

El asociado Gustavo Arango Calle, manifiesta que quiere poner en consideración el Artículo 7 del presente reglamento; en razón a que se van a tratar varios temas.

El señor Raúl Mora responde que este está fuera de contexto ya que todos los asociados que quieran expresar sus ideas tienen un tiempo de 5 minutos.

El Presidente pone en consideración el (REGLAMENTO INTERNO PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 079 DE LA COOPERATIVA MULTIACTIVA DE MILITARES EN RETIRO DE ANTIOQUIA "COOMITAN"), ante los asambleístas y es aprobado por unanimidad.

3. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Se inicia el llamado a lista por parte del asociado Carlos Gilberto Chamorro Rosero, con el fin de verificar el quorum para la asamblea. Se hace el llamado a lista con el siguiente resultado.

Total de asociados de la cooperativa		50
Asociados Interdictos	00	
Asociados enfermos	02	
Asociados inhabilitados	00	
Asociados que presentaron excusa	00	
Asociados hábiles que asistieron a la asamblea presencial	48	

TOTAL DE ACUERDO AL LISTADO **50**

Lo que significa que se contó con 48 asociados presentes de 50 asociados; se constituye quórum válido para deliberar.

El presidente realiza una aclaración para los asambleístas al 31 de diciembre del 2022 la cooperativa tenía 48 asociados, a la fecha se cuenta con 50 asociados.

A continuación, el nombre de las personas que no pudieron asistir a la Asamblea por enfermedad y presentaron sus excusas. Los asociados son los siguientes:

PERSONAL EXCUSADO POR QUEBRANTOS DE SALUD PARA ASISTIR A LA ASAMBLEA N° 079

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	MOTIVO
01	GIRALDO VDA DE JIMENEZ ELENA CLARIBEL	Quebrantos de salud
02	RUIZ DE ROA BLANCA LILIAM	Quebrantos de salud

4. ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA GENERAL N° 079.

Para presidente; los asambleístas propondrán el nombre de tres candidatos y el presidente del Consejo someterá a votación el nombre de cada uno, quien obtenga mayor votación será elegido presidente de la Asamblea. El vicepresidente y el secretario se elegirán por aclamación.

ELECCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA

El presidente provisional, pide a la Asamblea elegir el presidente de la misma.

La señora CECILIA MARIN GIL y el señor AURELIANO RODRIGUEZ, proponen al señor RAÚL MORA CUESTA; por ser el presidente del consejo de administración y conocedor de cómo se maneja el proceso de la cooperativa; los asociados GUSTAVO ARANGO CALLE y HUERTAS SALGADO HENRY proponen al señor WILLIAM DE JESUS CASTRILLON MONTOYA.

Al no presentarse más candidatos, se pone a consideración de la Asamblea los nombres del señor RAÚL MORA CUESTA y WILLIAM DE JESUS CASTRILLON MONTOYA y por mayoría de votos es aprobado el señor RAÚL MORA CUESTA.

En consecuencia, el Señor RAÚL MORA CUESTA se desempeñará como presidente de la Asamblea General Ordinaria N° 079

ELECCIÓN DEL VICEPRESIDENTE DE LA ASAMBLEA

El señor RAUL MORA pregunta quienes se quieren postular como Vicepresidente de la Asamblea; él postula al señor WILLIAM DE JESUS CASTRILLON MONTOYA, se ponen en consideración de la Asamblea y es aprobado por unanimidad.

En consecuencia, el señor WILLIAM CASTRILLON MONTOYA se desempeñará como Vicepresidente de la Asamblea ordinaria N° 079.

ELECCIÓN DE SECRETARIO DE LA ASAMBLEA

EL señor RAUL MORA CUESTA propone al Señor WALTER OSVALDO TORRES LOPEZ para que este se desempeñe como Secretario de la Asamblea General Ordinaria N° 079. La asamblea apoya por unanimidad este nombramiento.

En consecuencia; la mesa directiva de la Asamblea General N° 079 queda conformada de la siguiente manera.

Presidente	RAÚL MORA CUESTA
Vicepresidente	WILLIAM DE JESUS CASTRILLON MONTOYA
Secretario	WALTER OSVALDO TORRES LOPEZ

5. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

1. Izada del Pabellón Nacional, Banderas de Antioquia y Cooperativismo.
2. Eucaristía.
3. Instalación de la Asamblea.
4. Aprobación del Reglamento Interno de la Asamblea N°079.
5. Verificación del Quórum a cargo del Presidente del Consejo de Administración.
6. Nombramiento del presidente y secretario de la Asamblea General N° 079.
7. Lectura y aprobación de la Orden del día.
8. Nombramiento Comisiones.
9. Informe de la comisión de verificación del Acta anterior N° 078.
10. Informes de gestión Órganos de Control (Consejo de administración, Gerencia, Junta de Vigilancia, Comité de Apelaciones y Comité de Educación).
11. Informe de Revisoría Fiscal.
12. Presentación y aprobación de los estados financieros año 2022.
13. Proyecto de distribución de excedentes 2022.
14. Elección de Órganos de Dirección y Control para el año 2023.
 - Elección Consejo de Administración.
 - Elección Junta de Vigilancia.
 - Elección Comité de Apelaciones.
15. Elección Revisoría Fiscal.
16. Propositiones y Varios.
17. Clausura.
18. Arriada del pabellón Nacional, Banderas de Antioquia y Cooperativismo.

El asociado Jairo Mosquera solicita que les den a conocer el presupuesto y el flujo de caja de este año.

El presidente responde, cuando se llegue al punto 12). Presentación y aprobación de los estados financieros año 2022, la Gerente y la Directora financiera les presentan estos documentos.

El Presidente pone en consideración la orden del día, la cual es aprobada por unanimidad.

6. NOMBRAMIENTO DE COMISIONES

La mesa directiva nombra los siguientes asociados como miembros de las comisiones que a continuación se indica:

- **COMISIÓN DE REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA**

BRAULIO OSCAR DIAZ GUERRERO
GUSTAVO OYOLA
DUVAN ALBERTO ROJAS VARGAS

- **COMISIÓN DE ESCRUTINIOS**

JORGE IVAN GUZMÁN PULGARÍN
GUSTAVO ALBERTO ARANGO CALLE
FRANCISCO FERIA MARMOL

- **COMISIÓN RECEPTORA DE PROPOSICIONES**

BRAULIO OSCAR DIAZ GUERRERO
RIGOBERTO HERNANDEZ ARANGO

- **COMISIÓN DE CONTROL Y DISCIPLINA**

JUNTA DE VIGILANCIA ACTUAL.

7. INFORME DE LA COMISIÓN DE REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA N° 078

La comisión nombrada en la asamblea anterior para estudio y aprobación del acta: Hace constar que se encuentran todos los temas tratados y aprobados, dicha comisión fue conformada por los señores RIGOBERTO HERNANDEZ ARANGO, BRAULIO OSCAR DIAZ GUERRERO Y JORGE ANIBAL HOLGUIN TILANO.

El presidente pone en consideración la revisión del acta N° 078, la cual es aprobada por unanimidad.

8. INFORMES DE GESTIÓN ÓRGANOS DE CONTROL (CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, GERENCIA, JUNTA DE VIGILANCIA, COMITÉ DE EDUCACIÓN Y COMITÉ DE APELACIONES).

El presidente pregunta a los asociados que si recibieron y leyeron el balance social del año 2022, el cual se les entregó personalmente a los que asistieron a la reunión informativa el día sábado 04 de marzo y a los que no, se envió por correo certificado el día viernes 10 de marzo, junto con la Convocatoria de la Asamblea y el reglamento interno de la Asamblea General Ordinaria N°079; si se tiene alguna duda u observación al respecto.

Intervenciones:

No se presenta ninguna observación.

En vista de que ninguno tiene observaciones o inquietudes; el Presidente de la Asamblea, el señor RAÚL MORA CUESTA, pone en consideración de la honorable asamblea los informes de Consejo de Administración, Junta de vigilancia, Comité de Apelaciones y Comité de Educación, los cuales son aprobados por unanimidad.

9. INFORME DE REVISORÍA FISCAL.

El Revisor Fiscal Señor EDUARDO ANDRÉS CARDONA, se presenta para los que no lo conocen, lleva trabajando 4 años en COOMITAN; le da un saludo de bienvenida a los asociados nuevos.

El Doctor Eduardo Andrés Cardona quien le da lectura al dictamen del año fiscal 2022, el cual hace parte del balance social y económico de la Asamblea General Ordinaria numero setenta y nueve. Concluyendo que los estados financieros tomados fielmente de los libros; presentan en forma confiable la situación financiera de la cooperativa al 31 de diciembre de 2022.

Manifiesta que cualquier inquietud será resuelta con mucho gusto

El señor Duván Rojas manifiesta que si tienen alguna duda que por favor la hagan saber

El señor Raúl Mora, presidente de la asamblea, pone en consideración al informe de la Revisoría Fiscal, el cual es aprobado por unanimidad.

10. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES AÑO 2022.

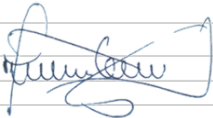


El presidente informa se van a proyectar el presupuesto y el flujo de caja.

A continuación, se presentan los estados financieros:

- Estado de situación financiera comparativo a diciembre 31 de 2022 y 2021.
- Estado de resultados comparativos a diciembre 31 de 2022 y 2021.
- Estado de flujo de efectivo neto a diciembre 31 de 2022 y 2021.
- Estado de cambio en el patrimonio a 31 de diciembre de 2022 y 2021.

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE MILITARES EN RETIRO DE ANTIOQUIA "COOMITAN"					
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO A DICIEMBRE 31 DE 2022 Y 2021					
<i>(Cifras Expresadas en pesos)</i>					
CUENTAS	NOTA Nro.	DICIEMBRE 2022	DICIEMBRE 2021	VARIACION AÑO 2022 VS 2021	
				PESOS	\$
ACTIVOS					
ACTIVO CORRIENTE					
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO					
Caja		1.838.400	2.350.500	-512.100	-21,79%
Bancos y Otras Entidades		459.375.176	304.258.049	155.117.127	50,98%
Inversiones		0	120.000.000	-120.000.000	-100,00%
TOTAL ACTIVO DISPONIBLE	3	461.213.576	426.608.549	34.605.027	8,11%
CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS					
Anticipos a proveedores		1.552.393	1.438.710	113.683	7,90%
Deudores por Prestación de Servicios		40.155.858	45.391.907	-5.236.049	-11,54%
Inventarios		212.118.220	74.500.000	137.618.220	184,72%
Ingresos por cobrar		5.551.179	6.111.136	-559.957	-9,16%
Anticipo de Impuestos		163.123	129.924	33.199	25,55%
Otras Cuentas por Cobrar y convenios		10.247.694	16.876.378	-6.628.684	-39,28%
Deterioro Deudores por Venta de Bienes y Serv.		-5.446.296	-5.446.296	0	0,00%
TOTAL CUENTAS POR COBRAR	4	264.342.171	139.001.759	125.340.412	90,17%
BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO					
Gastos Pagados por anticipado-diferidos	5	20.378.588	13.660.262	6.718.326	49,18%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		745.934.335	579.270.570	166.663.765	28,77%
ACTIVO NO CORRIENTE					
INVERSIONES					
Aportes en entidades de Economía solidaria	6	12.829.095	12.546.149	282.946	2,26%
TOTAL INVERSIONES		12.829.095	12.546.149	282.946	2,26%
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO					
Terrenos		3.238.279.440	3.238.279.440	0	0,00%
Edificaciones		6.067.622.705	6.048.915.252	18.707.453	0,31%
Muebles y Equipos de Oficina		2.000.000	351.976.634	-349.976.634	-99,43%
Equipo Médico Científico		0	2.405.320	-2.405.320	-100,00%
Equipos de Computo y Comunicaciones		32.000.000	262.917.945	-230.917.945	-87,83%
Maquinaria y Equipo		6.000.000	195.416.628	-189.416.628	-96,93%
Mausoleos		30.000.000	28.220.408	1.779.592	6,31%
Elementos Didácticos		0	52.969.144	-52.969.144	-100,00%
Bienes de Fondos Sociales		0	40.371.138	-40.371.138	-100,00%
Depreciación Acumulada		-142.541.626	-956.466.732	-813.925.106	85,10%
TOTAL PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	7	9.233.360.519	9.265.005.177	-31.644.658	-0,34%


OTROS ACTIVOS	7	5.211.030.481	4.965.324.488	245.705.993	4,95%
Valorizaciones Propiedad Planta y Equipo		5.211.030.481	4.965.324.488	245.705.993	4,95%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		14.457.220.095	14.242.875.814	214.344.281	1,50%
TOTAL ACTIVOS		15.203.154.430	14.822.146.384	381.008.046	2,57%
PASIVOS					
PASIVO CORRIENTE					
CREDITOS Y OTRAS OBLIGACIONES					
Créditos Ordinarios Corto Plazo - Sector solidario	8	100.914.428	164.583.092	-63.668.664	-38,68%
TOTAL CREDITOS Y OTRAS OBLIGACIONES		100.914.428	164.583.092	-63.668.664	-38,68%
CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS					
Costos y Gastos Por Pagar	9	217.213.967	83.192.458	134.021.509	161,10%
Retenciones y Aportes laborales	10	23.675.416	22.384.933	1.290.483	5,76%
Remanentes por Pagar	11	18.018.382	29.367.372	-11.348.989	-38,64%
Impuestos, gravámenes y tasas por pagar	12	24.651.000	18.195.000	6.456.000	35,48%
TOTAL CUENTAS POR PAGAR		283.558.765	153.139.763	130.419.002	85,16%
OTROS PASIVOS					
Obligaciones Laborales por beneficios a empleados	13	30.470.895	24.709.655	5.761.240	23,32%
Ingresos Anticipados	14	664.334.160	720.547.513	-56.213.353	-7,80%
Anticipos y avances recibidos	15	3.204.728	2.443.995	760.733	31,13%
Obligaciones laborales	13	0	2.160.170	-2.160.170	-100,00%
Pasivo por impuesto diferido	16	521.103.048	506.539.000	14.564.048	2,88%
TOTAL OTROS PASIVOS		1.219.112.831	1.256.400.333	-37.287.502	-2,97%
TOTAL PASIVO CORRIENTE		1.603.586.024	1.574.123.187	29.462.836	1,87%
PASIVO NO CORRIENTE					
CREDITOS ORDINARIOS A LARGO PLAZO					
Créditos Entidades del sector solidario	8	409.001.688	234.929.592	174.072.096	74,10%
TOTAL CREDITOS ORDINARIOS		409.001.688	234.929.592	174.072.096	74,10%
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		409.001.688	234.929.592	174.072.096	74,10%
TOTAL PASIVOS		2.012.587.712	1.809.052.779	203.534.932	11,25%
COOPERATIVA MULTIACTIVA DE MILITARES EN RETIRO DE ANTIOQUIA "COOMITAN"					
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO A DICIEMBRE 31 DE 2022 Y 2021					
				VARIACION	
CUENTAS				PESOS	\$
PATRIMONIO					
CAPITAL SOCIAL					
Aportes Sociales	17	289.777.952	316.950.555	-27.172.604	-8,57%
Aportes Sociales Minimos reducidos	17	300.000.000	272.557.800	27.442.200	10,07%
TOTAL CAPITAL SOCIAL		589.777.952	589.508.355	269.596	0,05%


RESERVAS					
Reservas Protección Aportes Sociales	18	69.698.829	55.283.410	14.415.419	26,08%
Otras Reservas - Reserva Especial	18	234.577.066	234.577.066	0	0,00%
TOTAL RESERVAS		304.275.895	289.860.476	14.415.419	4,97%
FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA					
Fondos Sociales Capitalizados	19	129.149.143	129.149.143	0	0,00%
TOTAL FONDOS DESTINACION ESPECIFICA		129.149.143	129.149.143	0	0,00%
SUPERAVIT DE PATRIMONIO					
Donaciones y auxilios		65.353.000	65.353.000	0	0,00%
Valorizacion Construcciones y Edificaciones	20	4.631.495.330	4.458.785.488	172.709.842	3,87%
TOTAL SUPERAVIT DE PATRIMONIO		4.696.848.330	4.524.138.488	172.709.842	3,82%
RESULTADO DEL EJERCICIO					
Excedentes o Pérdidas del ejercicio periodo actual		4.493.675	14.415.419	-9.921.744	-68,83%
TOTAL RESULTADO DEL EJERCICIO		4.493.675	14.415.419	-9.921.744	-68,83%
EXCEDENTES O PERDIDAS RETENIDAS					
Excedentes retenidos - Conversión NIIF		7.545.311.886	7.545.311.886	0	0,00%
Perdidas retenidas - Conversión NIIF		-79.290.163	-79.290.163	0	0,00%
TOTAL EXCEDENTES O PERDIDAS RETENIDAS	21	7.466.021.723	7.466.021.723	0	0,00%
TOTAL PATRIMONIO		13.190.566.718	13.013.093.605	177.473.114	1,36%
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO		15.203.154.430	14.822.146.384	381.008.046	2,57%
Nota: Las Notas de los Estados Financieros son parte Integrante de los mismos. Ver la opinión adjunta					
  					
MARGARITA GIRALDO ARBELAEZ		NORA MARIA MONTOYA ZULUAGA		FIRMA CARDONA ASOCIADOS	
Gerente		Contadora T.P. 113999-T		Y CONSULTORES S.A.S	

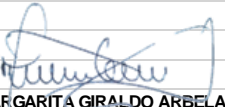
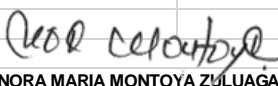
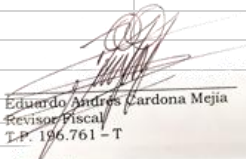
COOPERATIVA MULTIACTIVA DE MILITARES EN RETIRO DE ANTIOQUIA " COOMITAN "					
ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO					
A DICIEMBRE 31 DEL 2022 Y 2021					
(Cifras Expresadas en pesos)					
CUENTAS	NOTA Nro.	DICIEMBRE	DICIEMBRE	VARIACION	
		2022	2021	PESOS	%
INGRESOS					
INGRESOS POR SERVICIOS Y ADMINISTRATIVOS					
Ingresos por Servicios de Enseñanza	22	2.044.569.172	1.753.787.631	290.781.541	16,58%
Ingresos de otras actividades - Arrendamientos	23	314.772.093	214.114.671	100.657.422	47,01%
TOTAL INGRESOS POR SERVICIOS Y ADMINISTRATIVOS		2.359.341.265	1.967.902.302	391.438.963	19,89%
COSTOS Y GASTOS POR SERVICIOS					
Costos por Prestación de Servicios de Educación	28	1.655.715.455	1.369.599.583	286.115.872	20,89%
Gastos de Personal	29	363.486.345	306.032.919	57.453.426	18,77%
Gastos Generales de Administración	29	276.757.288	228.570.706	48.186.582	21,08%
Depreciaciones	30	-	3.854.460	-3.854.460	-100,00%
TOTAL COSTOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS		2.295.959.088	1.908.057.668	387.901.420	20,33%
TOTAL UTILIDAD POR SERVICIOS		63.382.177	59.844.634	3.537.543	5,91%
TOTAL UTILIDAD OPERACIONAL		63.382.177	59.844.634	3.537.543	5,91%
OTROS INGRESOS					
Cuotas de administración y sostenimiento	24	14.780.252	13.704.615	1.075.637	7,85%
Intereses entidades financieras - Intereses creditos emple	25	16.940.136	4.763.785	12.176.351	255,60%
Indemnizaciones - Incapacidades	26	1.421.426	5.450.696	-4.029.270	-73,92%
Otras Recuperaciones	27	13.981.751	43.234.958	-29.253.207	-67,66%
Otros -Diversos	27	8.738.123	7.977.331	760.793	9,54%
TOTAL OTROS INGRESOS		55.861.688	75.131.384	-19.269.696	-25,65%
OTROS GASTOS					
Gastos Financieros	31	111.626.625	115.639.163	-4.012.539	-3,47%
Gastos Extraordinarios	32	149.500	143.555	5.945	4,14%
Gastos Diversos-imporrenta	33	2.301.376	1.532.516	768.860	50,17%
Gastos de Ejercicios Anteriores	33	672.689	3.245.364	-2.572.675	-79,27%
TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES		114.750.190	120.560.599	-5.810.408	-4,82%
TOTAL EXCEDENTES O PERDIDAS NO OPERACIONAL		-58.888.502	-45.429.214	-13.459.287	29,63%
TOTAL EXCEDENTES O PERDIDAS DEL EJERCICIO		4.493.675	14.415.419	-9.921.744	-68,83%
TOTAL EXCEDENTES O PERDIDAS DEL EJERCICIO		4.493.675	14.415.419	-9.921.744	-68,83%

Nota: Las Notas de los Estados Financieros son parte Integrante de los mismos. Ver la opinión adjunta


MARGARITA GIRALDO ARBELAEZ
Gerente


NORA MARIA MONTOYA ZULUAGA
Contadora T.P. 113999-T


Eduardo Andres Cardona Mejia
Revisor Fiscal
T.P. 106.761 - T

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE MILITARES EN RETIRO DE ANTIOQUIA "COOMITAN"			
ESTADO FLUJO DE EFECTIVO NETO A 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021			
METODO INDIRECTO			
Cuentas		AÑO 2022	AÑO 2021
SALDO INICIAL DEL EFECTIVO AL 1º DE ENERO		426.608.550	534.733.395
FLUJOS DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE OPERACION:			
Excedente ó Pérdida del Ejercicio	4.493.675		14.415.419
PARTIDAS QUE NO AFECTAN EL EFECTIVO:			
Deterioro Cartera de Créditos	0		-14.901.037
Depreciación Acumulada	-813.925.106		3.854.460
Revalorización	-72.996.151		0
Aportes entidades	-282.946		0
TOTAL FLUJOS DE EFECTIVO OPERACIONES		-882.710.528	-11.046.577
MAS: VARIACION EN PARTIDAS DE OPERACION:			
ENTRADAS DE EFECTIVO:			
Cartera de Crédito	-3.706.904		1.119.818
Cuentas por Cobrar	-122.046.583		38.622.294
Gastos pagados por anticipado	-6.718.326		1.915.759
ingresos por cobrar	559.957		-7.157.190
Anticipo impuestos	-33.199		1.719.588
Anticipo a proveedores	-113.683		-129.210
Cuentas por pagar	123.963.003		-2.799.280
Otros Pasivos	-37.287.502		-87.901.425
Donaciones y auxilios	0		1.350.000
Reservas	14.415.419		31.506.951
Aportes sociales	269.596		-16.419.465
Excedentes Ejercicio Anterior	-14.415.419		-17.091.533
TOTAL ENTRADAS DE EFECTIVO		-45.113.641	-55.263.692
SALIDAS DE EFECTIVO:			
Obligaciones financieras	-110.403.432		139.066.888
Impuestos por pagar	-6.456.000		563.561
Propiedad, Planta y Equipo	-845.569.764		-98.716.260
Otras Inversiones	0		900.387
TOTAL SALIDAS DE EFECTIVO		-962.429.196	41.814.576
SALDO FINAL DEL EFECTIVO AL 31 DE DICIEMBRE		461.213.576	426.608.550
 MARGARITA GIRALDO ARBELAEZ Gerente	 NORA MARIA MONTOYA ZULUAGA Contadora T.P. 113999-T	 Eduardo Andres Cardona Mejia Revisor Fiscal T.P. 196.761 - T	
			FIRMA CARDONA ASOCIADOS Y CONSULTORES S.A.S

El asociado Jairo Mosquera responde, la Directora Financiera les explicó lo que son los dos informes flujo de caja y el presupuesto, con esta información ¿cuál es el punto de equilibrio para la cooperativa? ¿Cuánto dinero nos va a entrar y cuanto vamos a gastar o cuánto tenemos que prestar para pagar los gastos de la cooperativa este año?

El Doctor Andrés Cardona (REVISOR FISCAL) complementa; el flujo de caja es lo que entra realmente en efectivo y lo que sale en efectivo sea por bancos o caja.

Uno de los principios del presupuesto es que debe ser anualizado, ¿cuántos son los gastos de funcionamiento y que se requiere para cubrir los gastos de funcionamiento y mínimamente sale el punto de equilibrio?

Para lo que solicita el asociado Jairo Mosquera se debe revisar es el presupuesto y no el flujo de caja.

El señor Jairo Mosquera manifiesta que cuando se presenta los estados financieros no presenta ninguna objeción sobre ella; Pero cuando se ve al final el estado real de la empresa y analizamos la solidez de la misma se revisan las deudas y el avance que ha tenido en varios años, igualmente los créditos que están referidos a 10 años.

El presupuesto que tenemos para este año, el ingreso no es suficiente para el pago de las obligaciones, vamos a seguir endeudándonos. Por esto es que todos los asociados tenemos derecho a conocer la información.

Nosotros somos una empresa solida pero tenemos unos activos improductivos.

Continua el asociado Jairo Mosquera, llevamos dos años y los aportes de los asociados perdieron el poder adquisitivo. Está bien que tenemos activos improductivos, pero debemos de buscar soluciones.

El asociado Luis Eduardo Arévalo pregunta ¿Cuánto invierte la Cooperativa en el mantenimiento del Colegio y Politécnico?

El Doctor Andrés Cardona (Revisor Fiscal) responde a la inquietud del asociado Jairo Mosquera, quiere dar claridad respecto al tema, los estados financieros que presentaron en el balance es la realidad económica de la Cooperativa. En ellos se demuestra lo que tenemos, lo que debemos pagar y lo que tenemos en inventarios y cuentas por cobrar.

El vicepresidente complementa: entiendo la preocupación del asociado Jairo Mosquera respecto al flujo de caja, estamos mejorando en este aspecto. Desde el año pasado se empezó a implementar flujo de caja mensual y con estas

herramientas vamos a tener el control. El consejo de administración y la gerencia están trabajando en no adquirir préstamos para este año. Como se evidencia en los informes en solo interés este año se pagaron 59 millones de pesos de la hipoteca del costado nororiental del edificio.

Es importante que nos concentremos en la disminución del gasto, este año y los próximos que vienen. Se está recibiendo dinero por los arrendamientos de los locales y se gasta en el mantenimiento; este dinero se debe ir apartando para que estos recursos se utilicen en el bienestar de los asociados.

Continúa la Directora Financiera para darle respuesta a la pregunta del asociado Luis Eduardo Arévalo, para este año se inició el proceso de realizar todos los estados financieros por centros de costos de esta manera se evidencia cual es la rentabilidad de Coomitan, Colegio, Politécnico y Finca.

De acuerdo al presupuesto y lo proyectado no se tiene programado realizar ningún préstamo para el presente año. Algunos proyectos que se tenían quedaron aplazados, solo se va a realizar lo estrictamente necesario.

El asociado Duvan Rojas manifiesta, los estados financieros presentados los entiende muy bien, pero sería muy importante realizar comparativos y picos de nivel. Realizar el informe más específico para que los asociados puedan entender la metodología de lo que entra y lo que sale en dinero.

El asociado Braulio Díaz complementa, para los compañeros asociados nuevos, se les ve la preocupación que tienen porque es el primer balance que tienen, pero los antiguos saben que la cooperativa ha tenido unas pérdidas muy grandes de años anteriores y que cada año ha venido mejorando. Les solicita paciencia que la cooperativa cada día va mejorando.

La Gerente continúa para terminar este tema, si recuerdan la reunión informativa del 04 de marzo, el informe, no se puede perder el foco; ahora la forma de administrar es bajo el sistema de administración de riesgo, la Cooperativa como decía el asociado Braulio tuvo pérdidas muy grandes viene en un proceso de recuperación con el Colegio y el Politécnico. Y para el próximo año se espera mejores resultados con la otra línea de negocio que es la educación para adultos.

El presidente complementa; entiende las inquietudes que tienen los asociados nuevos, esta situación de las pérdidas de la Cooperativa no es nueva es de hace varios años.

Hace dos años se presentó el presupuesto del colegio y se envió a la Secretaría de Educación, cada año se venía aprobando, pero resulta que 4 meses después

nos responden y no aprueban lo presupuestado, nos bajan el presupuesto en unos 180 millones de pesos, cuando ya se había iniciado.

La resolución nos llega después de 4 meses, donde ordena devolver el dinero que no aprobaron los 180 millones de pesos, cuando se tiene contratado personal, y por esto se debe realizar préstamos para pagar se les debe cumplir a los empleados, esto solo es del año 2021. Lo mismo paso con el año 2022, se tiene que hacer devoluciones de casi 300 millones de pesos de los dos años, a los padres de familia ordenado por Secretaria de Educación.

Estos préstamos se realizan debido a que la Secretaria de Educación ordena hacer estas devoluciones, pero ya se había contratado personal y ya se había hecho un presupuesto, entonces el colegio como tal no puede parar en su funcionamiento. Además de esto, con la firme convicción que para este año no se realicen más préstamos. Aplicando la austeridad en el gasto, esto se hace de la mano de todo el cuerpo administrativo en cabeza del Consejo de Administración

La Secretaría nos aprobó los CLEI, un proyecto que llevaba tres años en proceso, pero por fin nos dieron la aprobación y se tiene proyectado arrancar para el 01 de julio.

Respecto al Politécnico; el año pasado se tenían 5 estudiantes, para este año se tienen 33 estudiantes, lo que quiere decir que vamos mejorando y se debe seguir apoyando este proyecto, debemos hacer un esfuerzo.

El asociado Luis Eduardo Arévalo manifiesta; está hablando de austeridad pero en los gastos evidencian celebraciones como el día de la mujer, celebración del día del docente, entradas al hotel para 7 personas en hotel PIEDRAS BLANCAS para empleados, la austeridad no debe ser únicamente para los asociados, debe ser para todo.

La señora Silvia Nora Lopera Velásquez (Rectora Colegio) responde cuando se presenta un presupuesto a nivel de colegio ante la Secretaria de Educación, se pasa todo; salidas pedagógicas, convivencias, celebraciones y se debe cumplir; y esto está dentro del cobro que se le realiza a los estudiantes en la matrícula.

Cuando es una celebración como el día de la mujer, no puede dejar pasar este evento o las fechas que están en un calendario académico.

Los costos educativos se pasan en el mes de noviembre y apenas la semana pasada llegó la Resolución, cuando se ha contratado personal docente y cuando se realizó todo un calendario académico y lo que debemos hacer es trabajar con lo que aprobaron ajustando todo.

El asociado Luis Javier Arango Benavidez manifiesta, el colegio no es el problema al contrario, este es quien nos está sosteniendo.

La señora Mauren Cecilia Varela (Jefe Recurso Humano) complementa; respecto al tema Excedentes, las entradas para 7 personas al hotel PIEDRAS BLANCAS de COMFENALCO, esto es un obsequio de la caja de compensación, por el convenio que se tiene; las cuales se rifaron entre los empleados y esto es bienestar no representa ningún gasto económico para la cooperativa porque son pases gratis que otorga la caja de compensación.

El asociado Luis Javier Arango Benavidez, respecto al tema del gasto de desplazamiento para este año se tiene el valor de \$ 100 millones de pesos por este concepto, no se toman medidas, la cooperativa ahora no está en condiciones, el mismo estatuto lo dice, cuando la situación económica lo permita. Porque no se rebajan en un 50% con esto se ahorraría mucho y este dinero serviría para pagar un crédito, estamos en austeridad completa cuando la cooperativa este en mejores condiciones se da completo.

El señor Luis Eduardo Arévalo manifiesta otro tema, que no está de acuerdo con las rifas y anchetas que se realizaron en diciembre, porque no se les da a todos los asociados debe haber igualdad, no se reúne esa plata y se compra algo para todos así sea un detalle pequeño.

Se le responde al asociado que estas anchetas fueron obsequios suministrados por los proveedores

El asociado Jairo Mosquera manifiesta en su caso personal lo que quiere es aportar su conocimiento que ha adquirido en muchos años. El problema no es el colegio, este es quien nos mantiene. Tenemos un problema en el estatuto y es que no es claro respecto al tema del gasto de desplazamiento de los Directivos, no dice la periodicidad para este pago y lo que le preocupa es los beneficios de los asociados y los activos que se tienen improductivos se deben poner a producir.

El vicepresidente responde ante la pregunta del asociado Luis Javier; los Directivos han tomado acciones, por ejemplo para este año 2023 se disminuyeron en 39 millones de pesos.

El asociado Huertas Salgado Henry manifiesta, respecto a las inquietudes y el desconocimiento de los créditos adquiridos de la Cooperativa, el estatuto es muy claro en su **ARTÍCULO 27** ° Son funciones del Consejo de Administración:

- i) Determinar la cuantía de las atribuciones del Gerente para celebrar operaciones comerciales, hasta por un tope igual a diez (10) salarios

mínimos mensuales. Cuando no estén incluidos en los planes de inversión y mantenimiento

Recomienda que cuando se requieran realizar créditos especiales y para que todos estén enterados, se cite asamblea extraordinaria para solicitar autorización de todos los asociados; porque de lo contrario estarían extralimitando sus funciones.

El presidente responde: las asambleas extraordinarias se citan para estas autorizaciones cuando el patrimonio de la cooperativa esté en riesgo. En el estatuto esta hasta donde tiene potestad la Gerencia sin autorización del consejo de administración y es mínimo a 10 salarios mínimos mensuales legales vigentes, si pasa este tope debe solicitar autorización del Consejo de administración para inversión.

El asociado Duvan Rojas, complementa entiende lo que quiere decir el asociado Huertas Salgado Henry si bien es cierto que ellos son nuevos quieren mucho la cooperativa y por esto está aquí, lo que quiere es que todas estas situaciones que se están presentando por los créditos, porque unos sabían y otros no, se tengan en cuenta para decidir y buscar alternativas; se deben unir para buscar soluciones y la idea es que los nuevos asociados continúen con el legado de los antiguos quienes durante 70 años han trabajado para sostener la Cooperativa. No está diciendo que el Consejo de administración y a gerencia estén realizando las cosas mal, quiere es que los tengan en cuenta por que todos son asociados y tienen voz y voto, no solo es venir una vez al año a la Asamblea General.

El asociado Danilo Osorio Duque, se refiere al tema tratado por el señor Jairo Mosquera, sobre la periodicidad y le manifiesta que está en el Artículo 24 de los estatutos y que allí se manifiesta sobre la elección del Consejo de Administración, Junta de vigilancia, donde dice que serán elegidos por un periodo de un año.

Igual forma se refiere a la interpelación del Señor Rojas Duvan sobre la Hipoteca del costado Nororiental del Colegio, que este lo hizo un Gerente de hace más o menos cuatro años. Sin autorización del consejo de administración de esa época.

El asociado Braulio Díaz Guerrero manifiesta y se dirige al personal recién ingresado a la Cooperativa, tenemos siempre la preocupación que una empresa con avalúo de 15 mil millones de pérdidas, "Que se puede hacer, hay que esperar"

Ante esto el asociado Duvan Rojas, le responde y le dice "que pena con usted pero los nuevos también tienen derecho". Lo que es apoyado por el presidente de la Asamblea.

El presidente Raúl Mora, manifiesta que en cuatro años que lleva en el Consejo de Administración, se siente orgulloso porque la generación nueva está pellizcando a la generación vieja, que veníamos de un confort donde se tenían 1600 alumnos, doble jornada escolar, el colegio estaba topado, pero el gobierno nacional ordena que debe haber una sola Jornada, lo que limita la capacidad del colegio a 720 alumnos que ya no es obligatorio el servicio militar, debido a esto empiezan a bajar las matrículas de los alumnos. Cuando se compró la finca costó 200 millones de pesos y cumplía con la necesidad del colegio

Manifiesta que el problema de las deudas es no pagarlas. Pero la Cooperativa tiene la capacidad de pagar los 500 millones que en el momento debe. La finca es improductiva, desde hace cuatro años se ha tratado de vender y no se ha podido, más sin embargo se le tiene que pagar mayordomo, predial, mantenimiento de la finca y lo que produce no da para cubrir estos gastos.

El asociado Antonio Sánchez complementa el tema referente al gasto de desplazamiento de los Directivos, en el año 2020 el consejo de administración y la Junta de vigilancia le ahorraron a la Cooperativa \$ 70 millones de pesos, en gasto de desplazamiento.

El vicepresidente manifiesta; para algunos asociados no se ve bien visto que se realicen rifas, porque con esto solo ganan algunos, esto no debe ser así, el principio del cooperativismo es igualdad para todo; por lo cual le sugiere a la administración si hay algunos regalos se reparta entre todos los asociados.

La asociada Cecilia Marín Gil responde, estas anquetas que se rifaron en diciembre fueron donaciones de los proveedores, la cooperativa no realizó ningún gasto en esto.

El vicepresidente complementa una donación se puede pedir; decirle al proveedor que lo que puede darnos orientados al beneficio de todos los asociados.

El asociado Duvan Rojas adiciona respecto al tema de las anquetas; considera si dieron una cantidad de anquetas no van a decir como las deben repartir; lo que se puede dentro de la organización es dividir las entre los directivos del colegio y los asociados, de esta manera cada uno obtiene algo y todos quedan contentos.

El presidente Raúl Mora pregunta si tienen otro tema respecto a los estados financieros.

El asociado Braulio Oscar Díaz pregunta, en el balance social aparece una Nota 6. OTRAS INVERSIONES, que corresponde a los aportes permanentes que tenemos en otras entidades cooperativas ¿qué puede decir de esto?

La Directora Financiera responde estos son los aportes sociales que tiene la cooperativa en otras entidades por ser asociados en CONFIAR, CONFECOOP, CREARCOOP.

El asociado Braulio Oscar Díaz continúa en la Nota 21. EXCEDENTES O PÉRDIDAS RETENIDAS. Por tratarse de la venta del bien inmueble de Boston.

La Directora financiera responde, los excedentes o pérdidas retenidas corresponden a cuando se inició el proceso a las normas internacionales NIF. Se tenía que hacer un traslado y cerrar los estados financieros según el decreto 2649 y pasarlos a las normas internacionales; al cerrar estos estados financieros está el balance de apertura bajo las NIF y dio como excedentes o pérdidas retenidas el valor de \$ 7.466.021.723 esto viene desde que empezamos con las normas NIF. Este valor se debe dejar así hasta que la Superintendencia de Economía Solidaria nos diga qué hacer.

El presidente de la Asamblea, de acuerdo a las explicaciones de los estados financieros, pone en consideración de la Asamblea General Ordinaria N°. 079, la aprobación de los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2022, los cuales son aprobados por unanimidad.

- **Proyecto de distribución de excedentes año 2022**

El presidente Raúl Mora manifiesta, como presidente del Consejo de Administración, se siente satisfecho porque hace 4 años no se presentan pérdidas en la Cooperativa.

EXCEDENTES A DISTRIBUIR**\$ 4.493.675****Propuesta**

Llevar a la reserva de protección de aportes sociales para compensar pérdidas de ejercicios anteriores.

(De acuerdo al artículo 55 Ley 79 de 1988)

Artículo 55. No obstante lo previsto en el artículo anterior, el excedente de las cooperativas se aplicará en primer término a compensar pérdidas de ejercicios anteriores.

Quando la reserva de protección de aportes sociales se hubiere empleado para compensar pérdidas, la primera aplicación del excedente será de establecer la reserva al nivel que tenía antes de su utilización.

Saldo a diciembre 2022 rubro reserva protección de aportes \$ 69.698.829 quedaría el saldo en \$ 74.192.504

El vicepresidente manifiesta, la distribución de excedentes no la hay para cumplir con el objeto social de la cooperativa, porque se tiene esta deuda y se debe seguir pagando. Quisiera que se centren en el problema real para solucionar el objeto social para dos fondos que son muy importantes, el fondo de solidaridad y el fondo de educación. Propone a la Asamblea si se puede sacar el 5% de los ingresos de los arrendamientos, revisar si se puede hacer.

El vicepresidente William manifiesta, la distribución de excedentes está afectando los fondos.

El presidente manifiesta, la ley es muy clara, se debe llevar a la protección de aportes sociales para compensar pérdidas de ejercicios anteriores. Lo que propone el vicepresidente William es un tema para proposiciones.

El presidente de la Asamblea pone a consideración de la Asamblea la distribución de los excedentes del año 2022, el cual es aprobado por unanimidad.

El asociado Edgar Darío Zapata Madrid solicita autorización para retirarse de la Asamblea General por motivos de compromisos familiares.

11. PROCEDIMIENTO PARA ELECCIÓN DE ÓRGANOS DE CONTROL Y DIRECCIÓN

ELECCIÓN DE ÓRGANOS DE DIRECCIÓN Y CONTROL PARA EL AÑO 2023-2024

El presidente continúa con la elección de órganos de control y dirección para el año 2023 y manifiesta lo siguiente: Se les va a entregar un tarjetón con los postulados y se va a realizar por orden de lista, primero el consejo de administración y después para la Junta de vigilancia.

El asociado Danilo Osorio Duque manifiesta, va a pedir a la honorable Asamblea que le escuchen sus argumentos y también solicita explicación de la Junta de Vigilancia actual, porque en el caso de las postulaciones pasaron los candidatos y que ninguno tenía impedimento, sus argumentos son los siguientes:

1. El artículo 24 ARTÍCULO 24º El Consejo de Administración de la Cooperativa, estará integrado por cinco (5) miembros principales y tres (3) suplentes numéricos, elegidos por la Asamblea General para un período de un (1) año. Los miembros del Consejo de Administración, podrán ser reelegidos libremente en forma directa por la Asamblea General.

PARÁGRAFO 2 Para ser elegido miembro del Consejo de Administración o, de la Junta de Vigilancia, el asociado postulado deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Que sea una persona con principios éticos y morales demostrados durante su permanencia en la Cooperativa
- No encontrarse incluido en ningún proceso disciplinario, administrativo o judicial pendiente por fallo.

En este caso un postulado que tiene un fallo y se cumplió a medias. Se tomó lo que servía y se desechó lo que lo comprometía que era cumplirle a la Cooperativa con el reintegro de unos elementos que venían a nombre de la Cooperativa con la Adenda 01 de Norma y fueron recibidos suplantando una posición administrativa y los elementos no llegaron a la Cooperativa.

2. Continúa el asociado Danilo Osorio ARTÍCULO 26° Los miembros del Consejo de Administración, serán removidos de sus cargos por las siguientes causales:

c) Por estar incluido en una o cualquiera de las causales de sanción como asociado establecidas en los presentes estatutos.

Causal de sanción en fallo no cumplido por parte del asociado.

3. Para la Junta de Vigilancia actual el ARTÍCULO 33° Son funciones de la Junta de Vigilancia:

b) Velar porque los actos de los órganos administrativos se ajusten a las prescripciones legales, estatutarias y reglamentarias, en especial a la doctrina cooperativa.

c) Informar a los organismos competentes sobre las irregularidades que existan en el funcionamiento de la Cooperativa y presentar recomendaciones sobre las medidas que deben llevarse a cabo.

En este caso, la Junta de Vigilancia avaló una candidatura de alguien que está inmerso en los artículos anteriormente mencionados.

Para terminar el asociado Danilo Osorio complementa el mismo artículo 33.

El literal m) Ejercer las funciones que le correspondan como organismo de control y no estén atribuidas a otros organismos de administración.

El último fallo emitido fue del COMITÉ DE APELACIONES, una vez emitido este fallo cesó toda investigación. Quien debe de estar pendiente y seguir los procesos es la Junta de Vigilancia.

En esta investigación se presentaron abuso de confianza, usurpación de poderes, peculado por apropiación y hurto "presuntamente"; El cual según el Comité de Apelaciones no lo hay, pero si lo sancionaron por 6 meses y le ordenaron la devolución de los equipos, es un tema que no entiende.

La Junta de Vigilancia, para su modesto entender, porqué no es abogado; es el filtro, quien avala las postulaciones de los candidatos independiente de que sean amigos.

El presidente solicita a la Junta de Vigilancia responder a la solicitud del asociado Danilo Osorio.

Como segundo; considera que el asociado tiene un impedimento ético para haberse postulado, pero solicita la explicación de la Junta de Vigilancia.

El asociado Jorge Guzmán Pulgarín "Coordinador de la Junta de Vigilancia dando respuesta al asociado Danilo Osorio, como primera medida en el año 2021 recibió el cargo en la Junta de Vigilancia, para este entonces había una investigación fallada por el Consejo de administración y estaba remitida al Comité de Apelaciones; hasta ahí la Junta de Vigilancia no tenía nada que hacer.

El Comité de Apelaciones emitió su concepto ajustado a las normas cooperativas y al marco legal, hasta ahí como abogado actuó en el marco de sus competencias.

El Comité de Apelaciones se pronunció; el consejo de administración instauro una tutela frente al comité de apelaciones; un juez de la republica falló en derecho. El consejo de administración impugnó ese fallo de tutela, hasta ahí la junta de vigilancia no tenía nada que hacer porque era un juez de la república.

En segunda instancia el juez se pronunció. Para revisar la habilidad o inhabilidad de los postulados sugirió al Consejo de Administración para que se hiciera el proceso en forma sana, transparente y bajo el marco legal. Sugirió que se reunieran la Junta de Vigilancia y el Asesor Jurídico, revisando minuciosamente el expediente el asociado había cumplido la sanción, no podíamos abrir un proceso disciplinario porque no se puede juzgar una persona dos veces, y por lo mismo si el juez en primera instancia y el juez en segunda instancia hubiera ordenado que el asociado debía devolver los equipos.

Si hubiera dicho esto la junta de vigilancia debía hacerle seguimiento al proceso porque era su función de lo contrario no se puede hacer nada.

Cuando hablan de que la junta de vigilancia no está cumpliendo sus funciones quisiera que algún asociado, se acercara a la oficina y le mostrará los informes que ha presentado a este órgano de control. Siendo así daría el paso al costado y sujetarse a una investigación.

El asociado Danilo Osorio Duque complementa se acoge Artículo 24, Parágrafo 2; □ Que sea una persona con principios éticos y morales demostrados durante su permanencia en la Cooperativa.

La Junta de Vigilancia está actualizada y este artículo está en vigencia; habla de ética y moral, que no se toquen los demás artículos, pero este sigue vigente.

Otro punto; el señor Jorge Guzmán Pulgarín argumenta que él como Abogado está actuando como miembro de la Junta de Vigilancia, no como Abogado demostrando un conflicto de intereses.

Por esto les deja este artículo para que verifiquen si hay un error o no de parte de la Junta de Vigilancia.

El asociado Jorge Guzmán Pulgarín manifiesta lo siguiente: la lista de los asociados postulados se revisó minuciosamente y no encontraron ninguna causal para inhabilitar al asociado.

El asociado Pablo Vaca pregunta; ¿dónde están los elementos que el asociado entregó?

El presidente responde, no sabe dónde están porque a la Cooperativa nunca llegaron; el abogado representante del asociado Álvaro Morantes Acuña, solicitó que se le enviaran las facturas de la compra de los elementos, facturas que no tenemos porque estos elementos son una retribución administrativa de parte de NORMA por el convenio que se tiene con ellos.

El asociado Pablo Vaca pregunta, ¿estos elementos venían a nombre de la Cooperativa o a nombre de la Gerencia?

El presidente responde venían a nombre de la Cooperativa y no a nombre del Gerente.

El asociado Álvaro Morantes Acuña manifiesta: Estos elementos se los dieron exclusivamente como reconocimiento personal que le realizó NORMA y se los entregaron en las oficinas de CARVAJAL y al colegio le suministraron 20 aulas

con sus equipos de proyección para la capacitación de los estudiantes, docentes y mantenimiento de los equipos.

El asociado Danilo Osorio Duque alega al respecto; que el señor Álvaro Morantes está mintiendo, que hay una adenda de norma de entrega de los equipos a la Cooperativa; donde él firma como gerente en el mes de junio cuando ya no era Gerente de la misma.

Ante estos alegatos cabe la necesidad que el Comité de Disciplina y control haga una moción de censura con el fin de restablecer el orden de la Asamblea.

El asociado Duvan rojas manifiesta para uno ser líder debe tener unos principios y valores y hace un llamado a que no elijan con el corazón sino con el cerebro.

El presidente da por terminado el punto del asociado Morantes y continúa con el punto 14, la elección de los órganos de control.

En consecuencia, la lista de los nominados al Consejo de Administración es la siguiente

1. CECILIA MARÍN GIL
2. CALIXTO ROSALINO LARA RODRÍGUEZ
3. RAÚL MORA CUESTA
4. WILLIAM DE JESÚS CASTRILLÓN MONTOYA
5. ANTONIO RICAURTE SÁNCHEZ MONA
6. RIGOBERTO HERNANDEZ ARANGO
7. ALVARO MORANTES ACUÑA
8. EDILMA ROSA ZAPATA DE CORREA

1. ELECCIÓN DE ÓRGANOS DE DIRECCIÓN Y CONTROL PARA EL AÑO 2023-2024

Una vez realizada la votación para el consejo de administración de la cooperativa, el resultado fue el siguiente:

Total votos 47

No.	Nombres y apellidos	Votos Presenciales
1	CECILIA MARÍN GIL	5

2	CALIXTO ROSALINO LARA RODRÍGUEZ	7
3	RAÚL MORA CUESTA	10
4	WILLIAM DE JESÚS CASTRILLÓN MONTOYA	9
5	ANTONIO RICAURTE SÁNCHEZ MONA	6
6	RIGOBERTO HERNANDEZ ARANGO	4
7	ALVARO MORANTES ACUÑA	1
8	EDILMA ROSA ZAPATA DE CORREA	4
9	VOTOS EN BLANCO	1
	TOTAL VOTOS	47

EN CONSECUENCIA, EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN QUEDA INTEGRADO ASÍ;

Principales

- 1. RAUL MORA CUESTA**
- 2. WILLIAM DE JESUS CASTRILLON MONTOYA**
- 3. CALIXTO ROSALINO LARA RODRIGUEZ**
- 4. ANTONIO RICAURTE SANCHEZ MONA**
- 5. CECILIA MARIN GIL**

El presidente continua hay dos de los suplentes quedaron con igualdad de votos, según el estatuto el artículo 24, párrafo 3

Literal e). En caso de un empate (igual cantidad de votos). Se tomará como mecanismo de desempate, la fecha y hora de la inscripción en el libro de registro.

Siendo esto efecto para aclarar que los suplentes quedan de la siguiente manera:

Suplentes

- 1. RIGOBERTO HERNÁNDEZ ARANGO**

2. EDILMA ROSA ZAPATA DE CORREA**3. ALVARO MORANTES ACUÑA**

Continúa el presidente con las elecciones de la Junta de vigilancia, la cual se realiza de la misma manera que el Consejo de Administración.

En consecuencia, la lista de los nominados a la Junta de Vigilancia es la siguiente:

1. JOSE DANILO OSORIO DUQUE
2. FRANCISCO FERIA MARMOL
3. JORGE IVAN GUZMAN PULGARIN
4. GUSTAVO ALBERTO ARANGO CALLE
5. MARIA LILA GUIZA DE SANCHEZ

Una vez realizada la votación para la Junta de Vigilancia de la cooperativa, el resultado fue el siguiente:

Total votos

47

No.	Nombres y apellidos	Votos
1	JOSE DANILO OSORIO DUQUE	7
2	FRANCISCO FERIA MARMOL	10
3	JORGE IVAN GUZMAN PULGARIN	8
4	GUSTAVO ALBERTO ARANGO CALLE	12
5	MARIA LILA GUIZA DE SANCHEZ	10
6	VOTOS EN BLANCO	0
	TOTAL VOTOS	47

EN CONSECUENCIA LA JUNTA DE VIGILANCIA QUEDA INTEGRADA ASÍ:**Principales**

1. GUSTAVO ALBERTO ARANGO CALLE
2. FRANCISCO FERIA MARMOL
3. MARIA LILA GUIZA VDA. SANCHEZ

Suplentes

4. JORGE IVAN GUZMAN PULGARIN
5. DANILO OSORIO DUQUE

El presidente continúa con la elección del Comité de Apelaciones; y hace énfasis en que se le preste atención a la nominación y nombramiento de este comité a lo cual se postulan voluntariamente los asociados.

1. Gustavo Oyola
2. Jairo Mosquera
3. Jorge Aníbal Holguín Tilano

EN CONSECUENCIA EL COMITÉ DE APELACIONES QUEDA INTEGRADO

ASÍ:

No.	Nombres y apellidos
1	JAIRO MOSQUERA
2	GUSTAVO OYOLA
3	JORGE HOLGUIN TILANO

12. ELECCIÓN REVISORÍA FISCAL.

El presidente de la Asamblea pone a consideración 3 propuestas de revisoría fiscal para el año 2023:/2024

PROPUESTAS REVISORIA PARA EL AÑO 2023			
NOMBRE EMPRESA	HORAS	TARIFAN CON IVA INCLUIDO	EXPERIENCIA
CARDONA ASOCIADOS	32 MENSUALES (8 HORAS SEMANALES)	1.904.000	15 AÑOS SECTOR PUBLICO PRIVADO Y COOPERATIVO
CONGROUP CONSULTORES S.A.S	EN LA PROPUESTA NO DAN NUMERO DE HORAS, EXPRESAN LO SIGUIENTE: ESTIMAMOS UNAS HORAS MENSUALES DE TRABAJO, TANTAS CUANTAS SEAN NECESARIAS	1.808.800	17 AÑOS EN FONDOS DE EMPLEADOS COOPERATIVAS SECTOR REAL
REVISAR AUDITORES	104 HORAS AL MES (40 INTRA-SITU Y 64 EXTRA-SITU)	1.725.500	20 AÑOS SECTOR REAL COOPERATIVAS Y FONDO DE EMPLEADOS

El presidente de la asamblea manifiesta, que de acuerdo al trabajo y comportamiento de la firma Cardona Asociados Consultores, S.A.S, según concepto de la gerencia y del consejo de administración, es la recomendada para continuar con el cargo.

El presidente pone a consideración de la asamblea las propuestas y se aprueba por mayoría continuar con la firma CARDONA ASOCIADOS por un valor de \$1'904.000, mensuales.

13. PROPOSICIONES VARIAS.

El presidente continúa dando lectura a las proposiciones varias de las actas de Asamblea General del año pasado la N°077 y 078 la mayoría fueron resueltas en las misma Asamblea y otras quedaron pendientes.

Proposiciones varias, asamblea General Ordinaria N° 077 del 26 de marzo 2022.

1. Propuesta del asociado Gustavo Arango Calle. Anexarle un lema a la Cooperativa. “Lo más importante para mí, es hacerlo sentir bien a usted.”

El presidente manifiesta frente a esta propuesta sigue trabajando con planeación estratégica.

2. Propuesta del Señor Rigoberto Hernández: Solicita se ponga en consideración la decisión unilateral del consejo, la cual fue suspender la venta de la finca.

Resuelta en la misma asamblea ok, decidieron continuar con la venta.

3. La tercera propuesta Braulio Díaz solicita que las propuestas que no sean resueltas en la Asamblea sean solucionadas en la próxima Asamblea. Y consignadas en acta.

El presidente manifiesta que esto es lo que se está realizando en el momento.

4. La Directora Financiera Nora María Montoya solicita Autorizar el registro Web ante la DIAN, conforme al artículo 1.2.1.5.2.3 del Decreto 2150 de 2017, (proceso que se realizó por primera vez en el 2019) y cuya fecha límite para la Cooperativa es el próximo 31 de marzo del 2023.

Se pone a consideración de la asamblea, siendo aprobada por unanimidad.

5. El señor Antonio Ricaurte Sánchez Mona propone que la documentación del informe social y económico se envíe por correo electrónico y no en forma física con el fin de ahorrar papel.

El presidente responde se debe revisar si se requiere que se envíe físicamente, sabiendo que lo estamos recibiendo virtual, la idea es para ahorrar papel; aunque esta propuesta la deja a potestad de cada asociado quien requiere que se le envíe físico que dé a conocer y si no se envía en forma virtual.

PROPOSICIONES Y VARIOS ASAMBLEA EXTRAORDINARIA N° 078 de 09 julio del 2022

No se realizaron proposiciones en esta Asamblea.

PROPOSICIONES VARIAS ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 079

1. Directora Financiera Nora María Montoya solicita Autorizar el registro Web ante la DIAN, conforme al artículo 1.2.1.5.2.3 del Decreto 2150 de 2017, (proceso que se realizó por primera vez en el 2019) y cuya fecha límite para la Cooperativa es el próximo 31 de marzo del 2023.

El presidente pone en consideración la propuesta la cual es aprobada por unanimidad.

2. El asociado William Castrillón propone, ante la imposibilidad de crear el fondo de solidaridad y fondo de educación con los excedentes Cooperativos; solicita que se fije en el presupuesto siguiente un 5% del ingreso por arrendamientos para el fondo de solidaridad y un 5% para el fondo de educación.

El Señor Raúl Mora manifiesta que en razón a que el presupuesto de este año ya se realizó y esperando que las entradas por parte del Colegio, el Politécnico y de CLEI sean mejores que este año, para el presupuesto del año 2024 se puede planear hacer esta reserva.

14. CLAUSURA DE LA ASAMBLEA

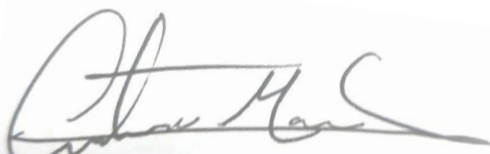
El presidente pregunta si algún asociado tiene algo que aportar o corregir.

Como presidente de la Asamblea, agradece a los asociados por el comportamiento, la colaboración y la información suministrada; recomienda seguirse cuidando mucho, da por terminada la Asamblea General Ordinaria N° 079 siendo la 15: 40 pm del sábado 25 de marzo de 2023.

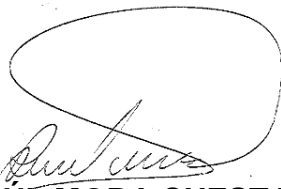
Firman:



MARGARITA GIRALDO ARBELÁEZ
Representante Legal Coomitan



DAYHAN CRISTINA MANCO GUISAO
Secretaria General Coomitan



RAÚL MORA CUESTA
Presidente Asamblea General Ordinaria N°.079



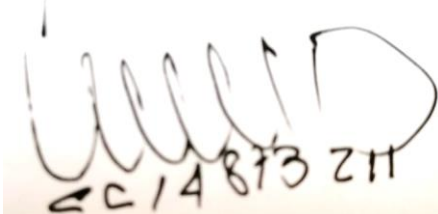
WALTER OSVALDO TORRES LOPEZ
Secretario Asamblea General Ordinaria N°.079

La comisión nombrada por la asamblea para estudio y aprobación del acta, deja constancia que en ella se encuentran plasmados todos los asuntos tratados y aprobados. Dicha comisión está conformada por los señores asociados:



GUSTAVO OYOLA

Cedula Ciudadanía: 6.984.650



BRAULIO OSCAR DIAZ GUERRERO

Cedula Ciudadanía: 14.873.211



DUVAN ALBERTO ROJAS VARGAS

Cedula Ciudadanía: 98.647.994

AUTORIZACIÓN DE COPIA DEL ACTA Y CONSTANCIA SECRETARIAL DE SER COPIA DEL ORIGINAL.

De conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 189 del Código de Comercio, el secretario de la Asamblea autoriza la copia del acta y deja expresa constancia que la presente es fiel copia del original que reposa en el libro de actas de la cooperativa.

Así mismo se deja constancia que durante toda la realización de la asamblea siempre se contó con el número de participantes necesarios para deliberar según lo establecido legal y estatutariamente.



WALTER OSVALDO TORRES LOPEZ

Secretario Asamblea General Ordinaria N°.079.

CC. 71.669.675